



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Carolina María Posso Zapata
Demandado	IPS Universitaria
Radicado	05001310502220190012500
Auto de Sustanciación No.	570
Decisión/Temas	Incorpora dictamen y corre traslado

Dentro del presente proceso se ordena incorporar al expediente digital el dictamen pericial efectuado por el perito Andrés Felipe Santana Santana, y que se anunció como prueba en la contestación a la demanda por parte de la IPS Universitaria (Hoy Hospital Alma Mater de Antioquia). Este dictamen se ubica en el archivo 32 del expediente digital, y se pone en traslado de las partes por el termino de tres (3) días, para los fines dispuestos en el artículo 228 del CGP, aplicable por analogía en materia laboral.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: cballest@hotmail.com; comunicaciones@vjabogados.com.co;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 152 del 21/10/2022

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria

A.M.E.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95d9299509fc4bd5ae2f5fdad3014aa3402c298911553183ae4a1e76a0db6959**

Documento generado en 20/10/2022 04:30:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>